ACTA Nº 8/2016

En la ciudad de Concepción República del Paraguay a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil dieciséis, siendo las ocho horas y treinta minutos, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gobierno Departamental de Concepción, el CPN. Adriano Arredondo - Responsable de la UOC, autoriza la apertura del sobre del Llamado a Contratación Directa 4/2016 - **"Adquisición de cubiertas"** con ID N° 309.719. Además se cuenta con la presencia de la Señorita Gabriela Elizabeth Gómez Pintos con C.I.N° 5.542.386.

El Responsable de la UOC informa que han presentado sobre de ofertas, las Firmas: "VARGAS MEDINA S.A." y "AUTOMOTIVE S.A.I.E."

1- Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados con 47 fojas útiles con una carpeta original por la firma **"AUTOMOTIVE S.A.I.E."**, verificándose los siguientes documentos solicitados:

a) Formulario de Oferta:

El Formulario de Ofertas se consigna en las fojas 1 al 2, siendo el monto total de la Oferta **Gs. 98.670.625** - (Guaraníes Noventa y ocho millones seiscientos setenta mil seiscientos veinticinco).

b) La Garantía de Mantenimiento de Oferta, Presenta Declaración Jurada en la foja 3.

c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Se consigna Activo en el SIPE.

d) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC) con la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. Se consigna Activo en el SIPE.*

e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (**Firmas Unipersonales**). NO SE APLICA.

f) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se consigna Activo en el SIPE.

g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. Se consigna Activo en el SIPE.

h) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. Se consigna Activo en el SIPE.

Presenta Constancia de Inscripción en el SIPE N° 1.399.255 y se consigna en la foja 13.

2- Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados con 64 fojas útiles con una carpeta original y dos copias por la firma **"VARGAS MEDINA S.A."**, verificándose los siguientes documentos solicitados:

a) Formulario de Oferta:

El Formulario de Ofertas se consigna en las fojas 3 al 4, siendo el monto total de la Oferta **Gs. 97.784.000** - (Guaraníes Noventa y siete millones setecientos ochenta y cuatro mil).

b) La Garantía de Mantenimiento de Oferta, Presenta Declaración Jurada en la foja 6.
c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Se consigna en la foja 32.
d) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC) con la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. Se consigna en las fojas 33 y 45 al 46.*
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (**Firmas Unipersonales**). NO SE APLICA.
f) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se consigna en la foja 7.
g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. Se consigna en las fojas 12 al 31.
h) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. Se consigna en las fojas 34 al 38, y 59 al 64.
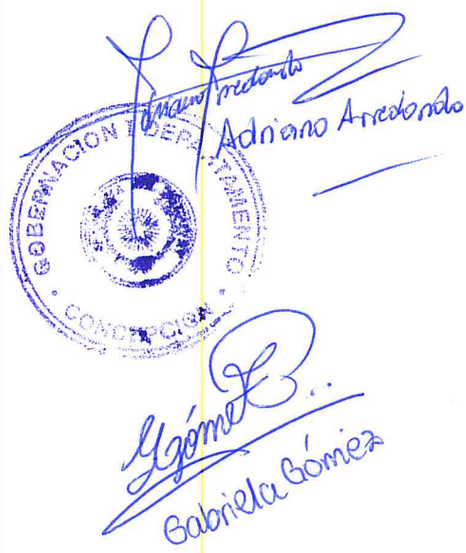
No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo las nueve horas y cinco minutos. Dando lectura y ratificación del contenido suscriben el acta las personas presentes nombradas más arriba.